

299



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador: Carlos Mario Peña Díaz

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2015)

Ref: Radicado: 54 518 33 33 001 **2014 00043 01**
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Vilma Elena Conde Villamizar
Demandado: Nación – Ministerio de Educación –Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 298), y por estar presentado y sustentado en debida forma, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 del CPACA, se procederá a admitir el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante (fls. 246 al 291), en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Pamplona, en audiencia inicial adiada dieciséis (16) de julio de 2015, dentro del proceso de la referencia.

De igual manera se dispondrá que por Secretaría se notifique la presente decisión a las partes y al Procurador Judicial II Delegado para actuar ante este Tribunal - Reparto.

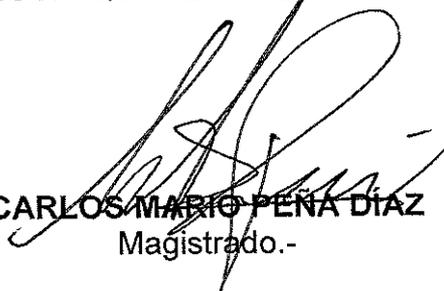
Por lo brevemente expuesto, se dispone:

1.- De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 del C.P.A.C.A, admítase el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante (fls. 246 al 291), en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Pamplona, en audiencia inicial adiada dieciséis (16) de julio de 2015, dentro del proceso de la referencia.

2.- Por Secretaría notifíquese la presente decisión a las partes y al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el inciso tercero del artículo 201 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por las partes y por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

3.- Una vez en firme el presente auto, devuélvase el expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado.-



TRIBUNAL
NORTE
CONST

ISTRATIVO DE
NTANDER
ECRETARIAL

Por anotación en
partes la providencia
hoy 28 AGO 2019

DO, notifico a las
prior, a las 8:00 a.m.,

Secretario General



Consejo Superior
de la Judicatura